ACTA DE REUNIÓN No. 1

FECHA: 25/03/2025 HORA INICIO: 2:00 HORA FIN: 2:30

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: REVISIÓN ALCANCE Y DISEÑOS PARQUE CTO 1340-2024

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
Revisión Alcance y Diseños Parque CTO 1340-2024
DESARROLLO:
Inicia la reunión la supervisión del contrato 1760-2024 realizando una breve introducción acerca del objeto de la presente reunión
La Unión Temporal IJM Capital quienes están a cargo del contrato 1737 de 2024 realiza una presentación del punto en el que parece que el contrato 1737 de 2024 y el contrato 1340 de 2024 presentan un posible traslapo. Se presenta imagen en la cual se evidencian los CIVs que se encuentran aledaños al parque y se solicita se aclare si dentro del contrato 1340 de 2024 se encuentran los CIV 19014758 y 19014760

ACTA DE REUNIÓN No. 1



La UT IJM Capital, manifiesta la importancia de la presente reunión para saber que manejo se le dan a estos CIVs que se traslapan.

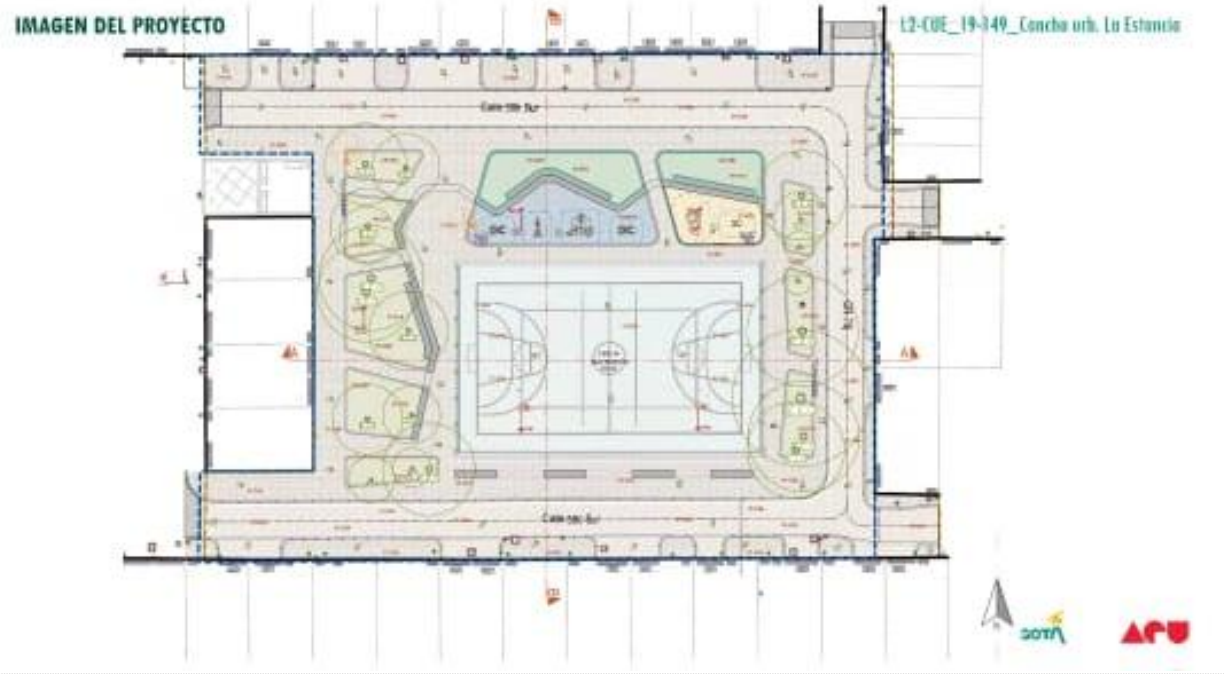
El contratista Consorcio AEU, quienes son los encargados de los estudios y diseños del parque realizan una breve presentación de su contrato informando que el objeto de este corresponde a "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, en las áreas priorizadas por la Secretaría de Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí en la localidad de Ciudad Bolívar."

Se presenta imagen con el área de intervención del parque que se encuentra a cargo del contrato 1340 de 2024 y se informa que el alcance del contrato contempla el diseño total del RUPI 1894-94 con código del IDRD 19-144 y que el mismo indica que la intervención es de paramento a paramento con un área total de 2.783,73 m2 por lo cual es evidente el traslapo existente entre ambos contratos

ACTA DE REUNIÓN No. __1__



El Consorcio AEU presenta la imagen del proyecto e informa que el diseño inicialmente planteado contempla un único espacio integral sin cambios de nivel entre espacio público y vías. Imagen que se muestra a continuación.

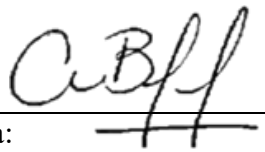


El Consorcio AEU manifiesta que su contrato actualmente se encuentra suspendido por trámites normativos y trámites con otras entidades.

ACTA DE REUNIÓN No. 1

Dicho lo anterior se concluye que para el Contrato 1737 de 2024 a cargo de UNION TEMPORAL IJM CAPITAL, se deberán excluir parcialmente los CIV que se traslapan (19014758 y 19014760), y que se encuentran dentro del alcance del Contrato 1340 de 2024
Así las cosas, la Unión Temporal IJM Capital deberá realizar una solicitud de la información actualizada de los diseños existentes del RUPI con el fin de tener el insumo para armonización de la intervención en caso de priorizarse el diseño urbano de las vías de acceso vehicular restringido hasta la Carrera 74.
COMPROMISOS:
La unión temporal IJM Capital, remitirá oficio a la SDHT solicitando la última versión de la información con la que se cuente respecto a los diseños del parque de RUPI 1894-95.

ASISTENTES:

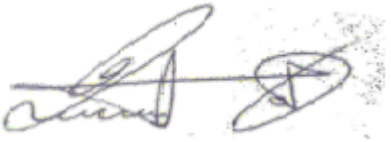


Firma:
Nombre: Carlos Andres Ballestas
Cargo: Director de Inteventoría
Entidad: Consorcio GAB Bogotá 2024
e-mail: sdhgab2024@gmail.com
Tel/Cel: 300 5670725



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoria
Entidad: Unión temporal IJM CAPITAL
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 2000648

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Pablo Andres Rondon
Cargo: Coordinador de proyecto
Entidad: Unión temporal IJM Capital
e-mail: utijm@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 3008156028

ACTA DE REUNIÓN No. 1



Firma	Firma
Nombre:	Nombre: Monica Cortes Buitrago
Cargo:	Cargo: Especialista en paisajismo
Entidad:	Entidad: Union temporal IJM Capital
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel: 300 5603282

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.